

Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0414-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2021

Asunto: Informes Técnico y Legal del proyecto de Ordenanza Metropolitana que crea el Fondo de Emprendimiento del Distrito Metropolitano de Quito.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo a usted en relación al Oficio Nro. CPEQ-2021-0253-O de 20 de mayo de 2021, mediante el cual la Corporación de Promoción Económica CONQUITO da contestación al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1634-O, con el que se remitió la Resolución N°. 003-CDE-2021 de la *Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria*, relacionada con el proyecto de Ordenanza Metropolitana que crea el Fondo de Emprendimiento del Distrito Metropolitano de Quito.

Al respecto, al ser CONQUITO el ente ejecutor en relación al Proyecto de Ordenanza antes referido, y en concordancia con lo dispuesto en *Resolución No. A 0010 de fecha 01 de abril de 2011 “Artículo 1. Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. – La estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito está integrada por los siguientes órganos, de conformidad con los niveles previstos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:(...) 4. NIVEL OPERATIVO, DE EMPRESAS Y UNIDADES ESPECIALES. Las Secretarías coordinarán las actividades y supervisarán desde la perspectiva programática a los siguientes entre de nivel operativo, de empresas y unidades especiales (o a sus sucesores en Derecho), sin perjuicio de los niveles de desconcentración y/o autonomía que se le hubiese asignado en el acto de su creación:(...) La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad a: Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales. Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito. Corporación de Promoción Económica, CONQUITO”*; la Corporación ha remitido a la Secretaría del Concejo Metropolitano, **los informes técnico y legal correspondientes**, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en la sesión ordinaria desarrollada el día lunes 03 de mayo de 2021.

Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0414-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2021

Se ha dado cumplimiento por lo tanto, señora Secretaria con lo dispuesto por la Comisión, agradeciendo de antemano por la prioridad que se está dando a esta importante iniciativa legislativa, que promueve las políticas públicas en busca de reactivar la economía a través del fomento al emprendimiento, en beneficio de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Hago propicia la ocasión para expresarles mi más alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Cristina Alexandra Borja Pérez

SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Copia:

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General

Señora Doctora
Ruth Tamara Ojeda Ayala
Coordinadora Jurídica

Señora Magíster
Amelia Alejandra Ordoñez Muñoz
Directora Metropolitana de Desarrollo Productivo

Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0414-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ruth Tamara Ojeda Ayala	rtoa	SDPC-CJ	2021-05-21	
Aprobado por: Cristina Alexandra Borja Pérez	CABP	SDPC	2021-05-21	

